Comunicación del Gobierno francés relativa a la Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las condiciones para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos [1]

(Anuncio relativo a las solicitudes de autorizaciones exclusivas para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos denominadas «Permis de Bussy-Lettrée», «Permis d'Arcis-sur-Aube», «Permis de Vatry», «Permis de Coole», «Permis de Champagne», «Permis de Soudé», «Permis de St-Chéron», «Permis des Templiers» y «Permis du Camp de Mailly»)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 27/06)

Por solicitud de 30 de junio de 2010, la sociedad Concorde Energy, Inc., representada por el señor M. FEUGÈRE, de la empresa SP2 MARC, con sede social en el número 36 de la rue du Dr. Le Savoureux, en Châtenay-Malabry (92290), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis de Bussy-Lettrée», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 202 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10) y de Marne (51). Se trata de la solicitud inicial.

Por solicitud de 27 de agosto de 2010, la sociedad Noreco Arcis-sur-Aube Sarl, representada por las señoras L. BONNA-BOUCHER y A. GROSSET, del bufete de abogados Grand, Auzas & Assoc., con sede social en el número 6 de la rue Paul Valéry de París (75116), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis d'Arcis-sur-Aube», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 829 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10) y de Marne (51).

Por solicitud de 26 de octubre de 2010, la sociedad Vermilion REP SAS, con sede social en la B.P. n^o 5 de Parentis-en-Born (40161), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis de Vatry», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 122 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10) y de Marne (51).

Por solicitud de 15 de diciembre de 2010, las sociedades Toreador Energy France SCS, domiciliada en el número 9 de la rue Scribe de París (75009), France, y Hess Oil France SAS, con domicilio en el número 27 de la avenue de l'Opéra de París (75001), France, pidieron de forma conjunta y solidaria una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis de Coole», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 841 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10) y de Marne (51).

Por solicitud de 17 de diciembre de 2010, la sociedad Basgas Energia France SAS, con sede social en la Tour Pacific – 11, cours Valmy, en Paris-La Défense (92290), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis de Champagne», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 1 687 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10), Marne (51) y Haute-Marne (52).

Por solicitud de 1 de junio de 2011, la sociedad Bluebach Ressources Sarl, con sede social en el número 178 del Boulevard Haussmann de París (75008), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis de Soudé», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 911 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10) y de Marne (51).

Por solicitud de 14 de junio de 2011, la sociedad Bluebach Ressources Sarl, con sede social en el número 178 del Boulevard Haussmann de París (75008), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis de Saint-Chéron», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 1 219 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10), Marne (51), Haute-Marne (52) y Meuse (55).

Por solicitud de 6 de septiembre de 2011, la sociedad Lundin International SA, con sede social en Maclaunay, Montmirail (51210), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis des Templiers», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 1 066 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10) y de Marne (51).

[1] DO L 164 de 30.6.1994, p. 3.

Por solicitud de 15 de septiembre de 2011, la sociedad Lundin International SA, con sede social en Maclaunay, Montmirail (51210), France, pidió una autorización exclusiva de cinco (5) años, denominada «Permis du Camp de Mailly», para la investigación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en una superficie total de alrededor de 699 km^2 repartida entre los departamentos de Aube (10) y de Marne (51).

El conjunto de estas solicitudes de autorización se inscribe en un perímetro constituido por los arcos de meridiano y de paralelo que enlazan sucesivamente los vértices definidos a continuación por sus coordenadas geográficas, siendo el meridiano de origen el de París.

Vértice	Longitud grado Este	Latitud grado Norte
A	02,00	54,30
B	02,20	54,30
C	02,20	54,20
D	02,30	54,20
E	02,30	54,10
F	02,42	54,10
G	02,42	54,08
H	02,44	54,08
I	02,44	54,07
J	02,48	54,07
K	02,48	54,10
L	02,50	54,10
M	02,50	54,20
N	02,90	54,20
O	02,90	54,19
P	02,89	54,19
Q	02,89	54,18
R	02,88	54,18
S	02,88	54,15
T	02,87	54,15
U	02,87	54,11
V	02,88	54,11
W	02,88	54,10
X	02,89	54,10
Y	02,89	54,09
Z	02,92	54,09
AA	02,92	54,08
AB	02,96	54,08
AC	02,96	54,07
AD	02,98	54,07

Vértice	Longitud grado Este	Latitud grado Norte
AE	02,98	54,06
AF	02,99	54,06
AG	02,99	54,05
AH	03,00	54,05
AI	03,00	54,00
AJ	03,10	54,00
AK	03,10	53,90
AL	02,80	53,90
AM	02,80	53,80
AN	02,50	53,80
AO	02,50	53,70
AP	01,80	53,70
AQ	01,80	53,90
AR	01,90	53,90
AS	01,90	54,00
AT	02,03	54,00
AU	02,03	53,97
AV	02,13	53,97
AW	02,13	53,98
AX	02,15	53,98
AY	02,15	54,02
AZ	02,10	54,02
BA	02,10	54,17
BB	02,12	54,17
BC	02,12	54,18
BD	02,13	54,18
BE	02,13	54,19
BF	02,14	54,19
BG	02,14	54,22
BH	02,12	54,22
BI	02,12	54,21
BJ	02,10	54,21
BK	02,10	54,27
BL	02,00	54,27

Presentación de las solicitudes y criterios de adjudicación de la autorización

Los titulares de la solicitud inicial y los de las que compitan con ella deberán justificar que cumplen las condiciones que imponen para la concesión de la autorización los artículos 4 y 5 del Decreto 2006-648, de 2 de junio de 2006, relativo a los títulos mineros y a los títulos de almacenamiento subterráneo (*Journal officiel de la République française* de 3 de junio de 2006).

Las empresas que deseen competir con la solicitud inicial podrán presentar la suya en un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, siguiendo el procedimiento que se resume en el «Anuncio para la obtención de títulos mineros de hidrocarburos en Francia», publicado en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 374, de 30 de diciembre de 1994, página 11, y que se estableció en el Decreto 2006-648 arriba mencionado.

Las solicitudes para concursar deberán remitirse al ministro de minas a la dirección que se indica más abajo. Las decisiones sobre la solicitud inicial y sobre las que compitan con ella se adoptarán en un plazo de dos años a partir de la fecha de recepción de la primera por las autoridades francesas, es decir, no después del 5 de julio de 2012.

Las coordenadas geométricas de las distintas solicitudes pueden consultarse, dentro del sitio Internet del *Ministère de l'Ecologie, du Développement durable, des Transports et du Logement*, en la dirección electrónica siguiente: http://www.developpement-durable.gouv.fr/Les-publications-et-les.html

Condiciones y requisitos para el ejercicio de la actividad y su cese

Se invita a los solicitantes a remitirse a los artículos 79 y 79.1 del Código minero francés y al Decreto 2006-649, de 2 de junio de 2006, relativo a los trabajos de minería, a los trabajos de almacenamiento subterráneo y a la policía de minas y de almacenamientos subterráneos (*Journal officiel de la République française* de 3 de junio de 2006).

Puede obtenerse información complementaria en la

Direction générale de l'énergie et du climat, direction de l'énergie, sous-direction de la sécurité d'approvisionnement et nouveaux produits énergétiques, Grande Arche — Paroi Nord, 92055 La Défense cedex, France (teléfono: +33 140819529).

Las disposiciones reglamentarias arriba mencionadas pueden consultarse en Légifrance: http://www.legifrance.gouv.fr